



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*

Chiriguaná, Junio Veintiocho (28) de dos mil Veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	V. DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATROMINIAL, DISOLUCION Y POSTERIOR LIQUIDACION.
DEMANDANTE:	YANETH FLÓREZ RICAURTE
DEMANDADO:	CECILIO RAMOS BLANCO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2018-00071-00
ASUNTO:	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL, en providencia de fecha **Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2133254ac852126f83af060e1ef10bf93b04a05dac02fc657ac8d9888a2643ee

Documento generado en 28/06/2023 09:46:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>